



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Facultad de Economía, Empresa y Turismo



## **GRADO EN TURISMO**

### **Las viviendas vacacionales: una oportunidad para el turismo rural y cultural de Fuerteventura**

Presentado por: Cristina Cerdeña Braga

Fdo:

Puerto del Rosario, a 29 de noviembre de 2019



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.1 Presentación del tema.....	3
1.2 Objetivos y metodología .....	4
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN .....	5
2.1 Definición conceptual de la VUT .....	5
2.2 Implantación, beneficios y perjuicios de la VUT en ámbitos rurales .....	7
3. PRESENTACIÓN DEL ESPACIO RÚSTICO EN FUERTEVENTURA.....	8
3.1 Red Natura 2000 .....	9
3.2 Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos.....	11
3.3 Reserva de La Biosfera .....	14
4. SITUACIÓN DE LA VUT EN FUERTEVENTURA.....	15
4.1 Situación general .....	15
4.2 El caso del municipio de La Oliva .....	17
4.3 Análisis de la VUT en Fuerteventura .....	19
4.4 Resultados de las entrevistas .....	22
5. DAFO SOBRE VUT EN ESPACIOS RURALES .....	25
5.1 Debilidades .....	25
5.2 Amenazas .....	26
5.3 Fortalezas .....	26
5.4 Oportunidades .....	27
6. CONCLUSIONES .....	28
7. BIBLIOGRAFÍA.....	31
8. ANEXOS .....	33
ANEXO I. Entrevistas.....	33
ANEXO II. Muestra del listado de VUT en Fuerteventura .....	37

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Clasificación de suelo de Fuerteventura .....	9
Figura 2. Categoría y subcategoría de suelo .....	9
Figura 3. Red Natura 2000 .....	10
Figura 4. Espacios Naturales Protegidos .....	11
Figura 5. Zonificación Reserva de La Biosfera .....	15

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Red Natura 2000.....	10
Tabla 2. Espacios Naturales Protegidos.....	12
Tabla 3. Peso relativo de la VUT por municipio .....	16
Tabla 4. VUT por municipio 2015, 2016, 2017 y 2018 .....	17
Tabla 5. Distribución territorial de VUT .....	20
Tabla 6. Características de las VUT .....	21



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Presentación del tema

El alquiler de viviendas de uso turístico (VUT) es una actividad que ha existido en Canarias desde hace varias décadas. Esta modalidad alojativa ya fue recogida como “alojamiento turístico” en la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 17 de enero de 1967 sobre ordenación de apartamentos, bungalows y otros alojamientos similares de carácter turístico, y posteriormente reconocida como “vivienda turística vacacional” en el Real Decreto 2877/1982, de 15 de octubre, de ordenación de apartamentos turísticos y de viviendas turísticas vacacionales.

Sin embargo, es a partir de 2010 cuando esta actividad experimenta un crecimiento exponencial en España, debido a la irrupción en el mercado de las plataformas “peer to peer” (P2P), las cuales han multiplicado las posibilidades de difusión de los anuncios de VUT y el acceso a los mismos por parte de la demanda.

De acuerdo con el informe de Exceltur (2015), el intenso desarrollo de esta actividad ha acarreado graves consecuencias en distintas ciudades españolas. Son numerosos los impactos negativos descritos, entre los que se encuentran el deterioro de la calidad de vida y convivencia ciudadana, menor seguridad, el encarecimiento de la vivienda o la menor capacidad de generación de renta y empleo.

En cambio, otros estudios afirman que estas consecuencias negativas achacadas al desarrollo de las VUT han sido magnificadas. En este sentido, se expone que existen múltiples factores que no se han tenido en cuenta y que también explican estos cambios en la sociedad, donde el alquiler turístico tiene una incidencia muy limitada respecto a los impactos que se le atribuyen (Groizard & Nilsson, 2017).

Por su parte, figuras como la Asociación Canaria del Alquiler Vacacional (ASCAV) resaltan los impactos positivos que tiene esta modalidad alojativa en la sociedad. El impulso de la economía local, el intercambio y enriquecimiento cultural, la preservación y el embellecimiento de determinadas zonas, el aprovechamiento de viviendas infrautilizadas, y el reparto de los beneficios del turismo más equitativo socialmente son algunos ejemplos de los beneficios señalados.

En Fuerteventura, algunos de estos impactos han tenido una importante incidencia en los enclaves turísticos de la isla, haciendo que salten las alarmas en cuanto a la sostenibilidad del destino. Este es el caso de los microdestinos turísticos Corralejo y El Cotillo, al norte de la isla, Caleta de Fuste, en la zona centro, y Costa Calma y Morrojaable, al sur. Ante esta situación, el ayuntamiento de La Oliva ha llevado a cabo un estudio para evaluar las condiciones en las que se encuentra el municipio, a fin de buscar soluciones sostenibles a este fenómeno.

Sin embargo, no se ha desarrollado ningún estudio que analice las características e impactos que esta actividad turística tiene en las zonas del interior de la isla, donde la oferta alojativa tradicional es escasa o inexistente.

Por todo ello, en el presente trabajo se recogen los principales resultados y conclusiones de un estudio de base teórica y empírica sobre las viviendas de uso turístico implantadas en el suelo rústico de Fuerteventura.

## **1.2 Objetivos y metodología**

El objetivo principal de este trabajo se concreta en dos necesidades específicas. En primer lugar, analizar el grado de implantación de la vivienda de uso turístico en Fuerteventura desde una visión territorial, identificando la incidencia que tiene en las zonas costeras y las zonas del interior. En segundo lugar, estudiar las posibilidades de desarrollo de esta modalidad turística en los entornos rurales, a fin de valorar de forma cualitativa si esta actividad puede ser una oportunidad para fomentar el turismo rural y cultural en la isla y con ello disminuir la fuerte dependencia que tiene del turismo de sol y playa, favoreciendo así la sostenibilidad del destino.

La presente memoria se divide en varios apartados fundamentales. En primer lugar, se define el concepto de la vivienda de uso turístico en Canarias, de acuerdo a la legislación autonómica vigente. Asimismo, siguiendo diferentes fuentes bibliográficas, se expone el contexto general que rodea a la VUT en espacios rurales de España, en relación con su implantación e impacto en estos ámbitos.

En segundo lugar, se presenta el espacio rústico de Fuerteventura, la dimensión que tiene esta clase de suelo en la isla, así como su fragilidad y protección, a partir de las fuentes de planificación territorial.

A continuación, se muestra la situación actual de la VUT en Fuerteventura en cuanto a su implantación a nivel insular y municipal, así como su impacto en el norte de la isla, según los datos publicados en informes a nivel autonómico y municipal. Seguidamente, se recogen los principales resultados obtenidos en el trabajo de campo, el cual se ha desarrollado a partir de dos fuentes: una base de datos de las viviendas de uso turístico en Fuerteventura y dos entrevistas cualificadas. La base de datos, proporcionada por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, ha sido el punto de partida para el análisis territorial y de las características de la VUT en la isla. Por otro lado, las entrevistas cualificadas, realizadas a dos figuras con cargos estrechamente vinculados al tema tratado, han proporcionado una perspectiva más enriquecida de este fenómeno.

Posteriormente, se ha realizado un análisis DAFO donde se reflejan los aspectos más relevantes obtenidos del análisis, tanto a nivel interno como externo, del desarrollo de la VUT en los espacios rurales de Fuerteventura, como técnica de valoración de este fenómeno.

Por último, las conclusiones del trabajo resumen los hallazgos más importantes y pretenden proporcionar implicaciones prácticas específicas, en consecución de un modelo turístico diversificado y sostenible que considere las necesidades tanto del destino y la población residente como del turista.

## **2. ESTADO DE LA CUESTIÓN**

### **2.1 Definición conceptual de la VUT**

Hasta el momento, la regulación de las VUT en Canarias se recoge en el *Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias*. Este Reglamento entiende por viviendas vacacionales (VV) “las viviendas, que amuebladas y equipadas en condiciones de uso inmediato y reuniendo los requisitos previos en este Reglamento, son comercializadas o promocionadas en canales de oferta turística, para ser cedidas temporalmente y en su totalidad a terceros, de forma habitual, con fines de alojamiento vacacional y a cambio de un precio” (artículo 2).

Para entender de un modo más preciso la regulación de la vivienda turística que realiza la comunidad autónoma de Canarias, es necesario dejar claro qué se entiende en la legislación autonómica por canales de oferta turística, forma habitual y cesión temporal. En este sentido:

- Canales de oferta turística: incluye a las agencias de viajes, centrales de reserva y otras empresas de intermediación y organización de servicios turísticos incluidos los canales de intermediación virtuales; las páginas webs de promoción, la publicidad, reserva o alquiler, y la publicidad realizada por cualquier medio de comunicación.
- Forma habitual: la cesión de la vivienda dos o más veces dentro del periodo de un año a distintos usuarios, o una vez al año, pero en repetidas ocasiones al mismo usuario.
- Cesión temporal: toda ocupación de la vivienda por un periodo de tiempo, que implique cambio de residencia por parte de la persona usuaria.

Asimismo, este reglamento detalla otras disposiciones generales que deben cumplir las VUT en Canarias, para ser consideradas como tales, entre las que se encuentran:

- Contar con las licencias y autorizaciones exigibles de edificación y condiciones de habitabilidad de las viviendas.
- No encontrarse ubicadas en suelos turísticos dentro de zonas y urbanizaciones turísticas o de uso mixto (residencial y turístico).
- Cumplir con los requisitos indicados en el propio Reglamento.
- Exhibir la placa-distintivo con el número de inscripción en el Registro General Turístico de la Comunidad Autónomas de Canarias.

No obstante, a día de hoy el Decreto 113/2015 se encuentra parcialmente derogado por diversas sentencias del Tribunal Supremo, lo que conlleva la necesidad de modificar dicha definición contenida en el Reglamento. En primer lugar, se ha anulado el apartado segundo del artículo 3 (ámbito de aplicación), por lo que ya no se excluye del ámbito de aplicación del Reglamento a la viviendas ubicadas en



zonas turísticas o mixtas. También se impugnó el artículo 12.1 (régimen de explotación) el cual exige que las viviendas sean cedidas en su totalidad, por tanto, tras sentencia del Tribunal Supremo debe permitirse el alquiler por habitaciones. Por último, se impugnó el artículo 13.3 (declaración responsable de inicio de actividad), habilitando así el comienzo de la actividad desde el mismo día que se presente la declaración responsable en el Cabildo Insular.

## **2.2 Implantación, beneficios y perjuicios de la VUT en ámbitos rurales**

En los últimos años, son numerosos los estudios que tratan de esclarecer la situación de las VUT en las comunidades autónomas españolas, así como su repercusión en el destino. Sin embargo, debido a la mayor intensidad de implantación de esta tipología alojativa en los destinos vacacionales y urbanos, gran parte de estos estudios se han centrado en estos ámbitos, quedando en un segundo plano los destinos rurales.

A modo de ejemplo, podemos mencionar el caso de Lloret de Vistalegre, un municipio rural de la isla de Mallorca, tradicionalmente dedicado al sector primario pero que actualmente ha aumentado su capacidad alojativa de manera exponencial con el crecimiento de las VUT en la isla (Coll Ramis, Obrador Izara, & Seguí Llinás, 2016). Según este artículo, entre 2005 y 2016 el número de plazas turísticas aumentó un 88%, correspondientes a 38 plazas de los agroturismos y 285 de las VUT.

Los resultados obtenidos en el estudio recogen impactos tanto positivos como negativos fruto del fuerte crecimiento de esta modalidad alojativa en los ámbitos rurales. Por un lado, se reconocen los beneficios que ha supuesto esta actividad para la población que dispone de propiedades en suelo rústico y ha podido afrontar reformas en las mismas para destinarlas a su uso turístico como VUT, por lo que se trata de una clase media-alta la que se estaría beneficiando de esta actividad en este sentido, obteniendo unos ingresos complementarios. También se destacan las oportunidades de negocio generadas a raíz de este aumento de plazas turísticas, tales como agentes o intermediarios de alquileres turísticos, además de la reactivación de empresas locales dedicadas a la alimentación, restauración, mantenimiento y jardinería, construcción, etc. Por otro lado, los impactos

negativos que se destacan son los nuevos consumos o el aumento de los ya existentes de agua, energía y residuos, entre otros.

A estos impactos se les pueden sumar otros beneficios analizados también en ámbitos rurales de las Islas Baleares (Groizard & Nilsson, 2017). El citado informe argumenta que este tipo de turismo está contribuyendo a soportar el coste de mantenimiento del paisaje de las zonas rurales, así como la restauración del patrimonio arquitectónico de las casas de campo. Asimismo, con todo ello este turismo está ayudando a las familias a conservar sus propiedades, en la medida que les ayuda a hacer frente a los elevados costes de mantenimiento que esas fincas y casas de campo requieren.

### **3. PRESENTACIÓN DEL ESPACIO RÚSTICO EN FUERTEVENTURA**

Siguiendo el documento base del Gobierno de Canarias: “Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020. FUERTEVENTURA”, conforme a los criterios empleados para determinar la tipología urbano-rural empleada en la UE para el periodo 2014-2020, las provincias de España se clasifican en tres grupos: región predominantemente urbana, intermedia y predominantemente rural; en función de si la población rural representa menos del 20% de la población total, una proporción entre 20% y 50%, o el 50% o más de la población total, respectivamente.

Siguiendo los mismos criterios en Canarias, las islas predominantemente urbanas son Tenerife y Gran Canaria; El Hierro y La Gomera, predominantemente rurales; mientras que La Palma, Lanzarote y Fuerteventura están catalogadas como regiones intermedias.

Sin embargo, en función de la superficie que abarca respecto a las restantes zonas rurales del archipiélago, Fuerteventura, que es la segunda en superficie de Canarias con 1.659,74 km<sup>2</sup>, conserva el nivel de ruralidad más alto, tanto en términos absolutos, con 1.553 km<sup>2</sup>, como relativos, representando el 93,6% del territorio insular, tal y como se muestra en las figuras 1 y 2:

**Figura 1. Clasificación de suelo de Fuerteventura**

- SR (Suelo rústico)
- SUz (Suelo urbanizable)
- SU (Suelo urbano)



Fuente: IDECanarias

**Figura 2. Categoría y subcategoría de suelo**

- SUC (Suelo Urbano Consolidado)
- SUNC (Suelo Urbano No Consolidado)
- SUS (Suelo Urbanizable Sectorizado)
- SUNS (Suelo Urbanizable No Sectorizado)
- SRPN (Suelo Rústico de Protección Natural)
- SRPP (Suelo Rústico de Protección Paisajística)
- SRPC (Suelo Rústico de Protección Cultural)
- SRPE-E (Suelo Rústico de Protección de Entorno de Espacio Natural)
- SRPE-M (Suelo Rústico de Protección de Entorno de Núcleo de Población)
- SRPE-I (Suelo Rústico de Protección de Itinerario)
- SRPL (Suelo Rústico de Protección Costera)
- SRPA (Suelo Rústico de Protección Agraria)
- SRPF (Suelo Rústico de Protección Forestal)
- SRPH (Suelo Rústico de Protección Hidrológica)
- SRPM (Suelo Rústico de Protección Minera)
- SRPI (Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras)
- SRAR (Suelo Rústico de Asentamiento Rural)
- SRRA (Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola)
- SRPT (Suelo Rústico de Protección Territorial)
- SUSP (Ámbitos Suspendidos)



Fuente: IDECanarias

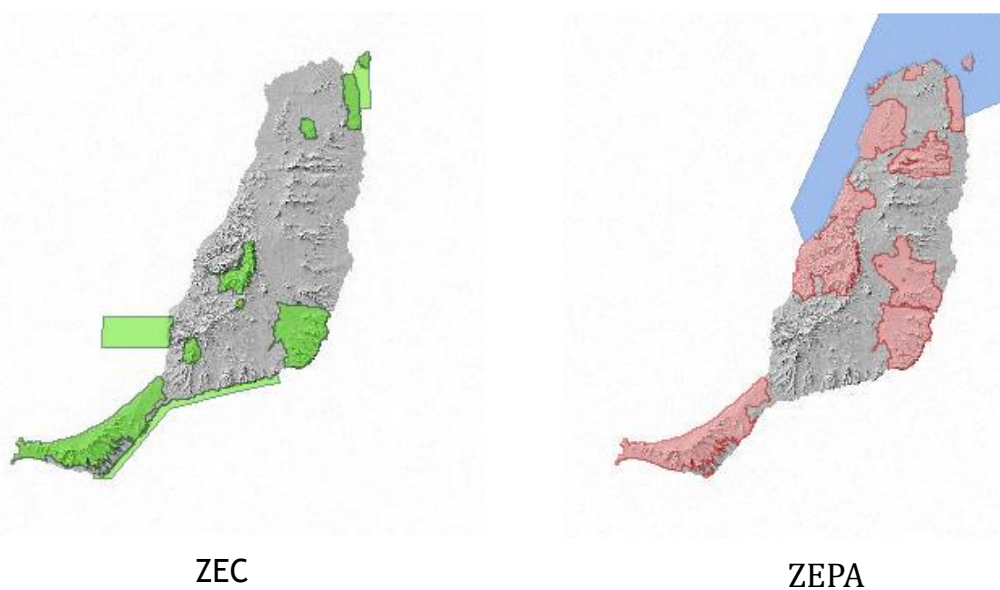
### 3.1 Red Natura 2000

Una parte significativa de la superficie insular se encuentra protegida por varias figuras de protección medioambientales. Por un lado, Natura 2000 es una red ecológica europea que consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), declaradas de acuerdo con la Directiva Hábitat y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), establecida en virtud de la Directiva Aves. Las ZEC son zonas

que inicialmente se han propuesto como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), donde se protegen los hábitat naturales y los hábitat de las especies de flora y fauna, hasta que son declarados ZEC tras adoptar ciertas medidas de conservación.

La Red Natura 2000 en Fuerteventura (véase figura 3) consta de un total de 13 ZEC (11 en el ámbito terrestre y 2 en el marino) y 9 ZEPA, cuya superficie total protegida supera las 100.000 hectáreas, tal y como se refleja en la tabla 1.

**Figura 3. Red Natura 2000**



Fuente: IDECanarias

**Tabla 1. Red Natura 2000**

Denominación	Zona de protección	Superficie (ha)
Pozo Negro	ZEC / ZEPA	9.995,00
Cueva de Lobos	ZEC	7.612,77 (92,31% área marina)
Malpaís de la Arena	ZEC	849,80
Vega de Río Palmas	ZEC	365,70
Islote de Lobos	ZEC	452,70
Corralejo	ZEC	2.689,30
Jandía	ZEC	14.972,50
Montaña Cardón	ZEC	12.33,60
La Playa del Matorral	ZEC / ZEPA	95,58
Betancuria	ZEC	3.328,80

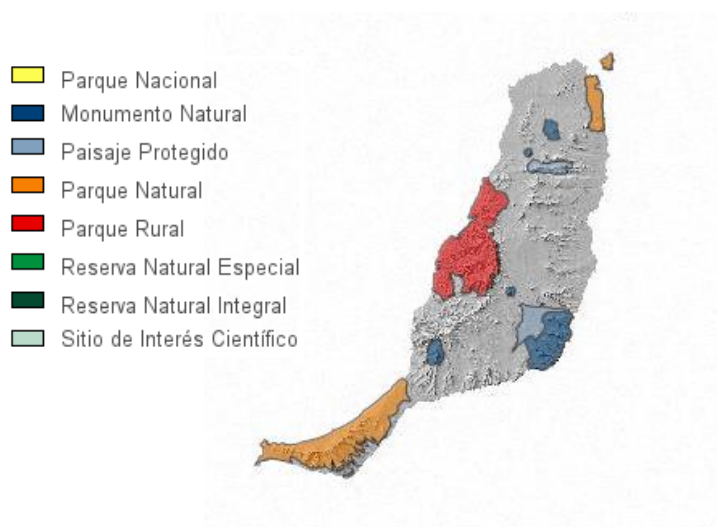
Ancones-Sice	ZEC	223,30
Jandía	ZEPA	15.231,61 (0,73% área marina)
Dunas de Corralejo e Isla de Lobos	ZEPA	3.143,49
Betancuria	ZEPA	16.672,49
Lajares, Esquinzo y costa del Jarubio	ZEPA	7.285,52
Llanos y cuchillos de Antigua	ZEPA	9.913,00
Costa del norte de Fuerteventura	ZEPA	1.425,78
Vallebrón y valles de Fimapaire y Fenimoy	ZEPA	5.803,32
<b>TOTAL</b>	<b>11 ZEC</b>   <b>9 ZEPA</b>	<b>100.060,66</b>
Medio marino		
Sebadales de Corralejo	ZEC	
Playa de Sotavento de Jandía	ZEC	

Fuente: Elaboración propia a partir de Red Natura 2000

### 3.2 Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos

La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos en Fuerteventura (véase figura 4) está integrada por trece Espacios Naturales Protegidos con diverso grado de protección que, ordenados de mayor a menor grado, son: Parque Natural y Parque Rural, Paisaje Protegido, Monumento Natural y Sitio de Interés Científico.

**Figura 4. Espacios Naturales Protegidos**



Fuente: IDECanarias

Como puede verse en la tabla 2, la superficie protegida por estos espacios comprende un total de 47.695,10 hectáreas, lo que se corresponde con un 28,7% de la superficie total de la isla. Además, cabe mencionar que desde hace años se está trabajando en la creación de un Parque Nacional de Zonas Áridas en la isla, proponiendo la costa norte, toda la costa de barlovento y una parte de la Península de Jandía; así como la declaración de una parte de la isla como tercer geoparque mundial de Canarias.

**Tabla 2. Espacios Naturales Protegidos**

Figura de protección	Cantidad	Superficie (ha)
Parque Natural	3	17.455,10
Parque Rural	1	16.544,30
Paisaje Protegido	2	4.924,90
Monumento Natural	6	8.687,00
Sitio de Interés Científico	1	115,60
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>47.695,10</b>

Fuente: ISTAC

Entre los parques naturales se encuentran, al norte, el Islote de Lobos y Corralejo. El Islote de Lobos es un espacio con un alto contenido paisajístico, representativo de la geología y geomorfología insular, que alberga hábitats muy valiosos, endemismos, especies exclusivas y yacimientos paleontológicos. Por su parte, el Parque Natural de Corralejo está formado por un campo de arenas (dunas) como unidad geomorfológica representativa y de gran interés científico y paisajístico, además de ser hábitat de numerosas especies endémicas protegidas y amenazadas. Al sur de la isla, el Parque Natural de Jandía constituye un paisaje casi intacto de destacada importancia geológica, biológica y paisajística, que representa una de las muestras más valiosas y peculiares de la naturaleza canaria, donde se encuentran abundantes endemismos, especies amenazadas y protegidas.

En la zona centro, el Parque Rural de Betancuria, único espacio protegido por esta categoría en la isla, constituye uno de los más espectaculares afloramientos del complejo basal insular, lo que le confiere un excepcional interés científico y paisajístico. El parque alberga elementos de valor etnográfico (gavias, sistemas de

riego, hornos de cal, etc.); abundantes plantas rupícolas con especies amenazadas y protegidas; y hábitats particulares como la presa de Las Peñitas y Los Molinos, que adquieren un elevado interés faunístico por la presencia de aves autóctonas y migratorias, donde los acantilados costeros y de interior sirven de refugio a varias rapaces amenazadas.

En cuanto a los paisajes protegidos, al norte de la isla, Vallebrón posee un gran valor paisajístico ya que representa una unidad geomorfológica de relieve en cuchillo característica de Fuerteventura. Además, este espacio alberga el vértice de la Montaña de la Muda, una de las mayores alturas de su entorno con 690 metros de altitud. En la zona centro, el Paisaje Protegido del Malpaís Grande presenta un alto interés paisajístico, geológico y geomorfológico, caracterizado por su campo de lavas que ejemplifica un típico fenómeno de construcción de relieve a través de las emisiones volcánicas.

Entre los monumentos naturales, encontramos el Malpaís de la Arena, protegido por el interés científico, geológico y geomorfológico que alberga el conjunto de volcán y lavas, de alto valor estético como elemento identificador del paisaje. En el espacio se encuentran especies protegidas de la flora, mientras que las lavas y laderas menos con menos vegetación son una excelente muestra de hábitat eólico, con especies de invertebrados características. Por su parte, el Monumento Natural de Montaña de Tindaya, además de ser uno de los puntos más característicos de la geomorfología mayorera, posee una gran importancia arqueológica ya que conserva en su cima ejemplares de los grabados podomorfos realizados por los aborígenes canarios. Otro de estos espacios protegidos es la Caldera de Gairía, un cono volcánico de interés paisajístico, geológico y geomorfológico, con gran interés científico por su manifestación eruptiva reciente, la presencia de comunidades vegetales en zonas áridas y la existencia de yacimientos arqueológicos en el interior de la caldera. En la costa oeste, englobado en el Parque Rural de Betancuria, el Monumento Natural de Ajuy, alberga un extraordinario interés científico al estar formado por el complejo basal, un depósito de materiales antiguos en el que están presentes sedimentos oceánicos y fósiles de animales marinos ya desaparecidos. Más al sur se encuentra Los Cuchillos de Vigán, una representación de unidades geomorfológicas características que además albergan

enclaves de fauna fósil marina de gran interés científico. Suponen un importante refugio para el guirre, el águila pescadora y el halcón de berbería, tres de las rapaces más amenazadas de Canarias, mientras que su flora destaca por la presencia de endemismos con gran valor científico y reducida distribución. Por último, el Monumento Natural de Montaña Cardón destaca por sus valores geomorfológicos diferenciados y representativos de un relieve escarpado labrado por la erosión. Además aporta unos recursos paisajísticos con un gran impacto visual, donde las montañas de atractivos colores rojizos se elevan sobre una llanura sin apenas accidentes geográficos.

Para concluir, el Sitio de Interés Científico de Playa del Matorral constituye una representación del hábitat saladar, lo cual le otorga su importancia científica al ser este un hábitat en regresión en todo el archipiélago, formado por una flora tolerante al agua salada donde nidifican distintas especies de aves marinas.

### **3.3 Reserva de La Biosfera**

La isla de Fuerteventura fue declarada en su totalidad Reserva de La Biosfera por la UNESCO, en el año 2009. Las Reservas de la Biosfera son territorios ecológicamente representativas o de valor único, en zonas terrestres, costeras o marinas, en las que se pretende desarrollar un modelo de sostenibilidad que armonice la conservación de la diversidad biológica y cultural y el desarrollo económico y social, a través de la relación de las personas con la naturaleza. Estas Reservas deben cumplir tres funciones básicas: la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas que contienen, el desarrollo de las poblaciones locales, y una función logística de apoyo a la investigación, a la formación y a la comunicación.

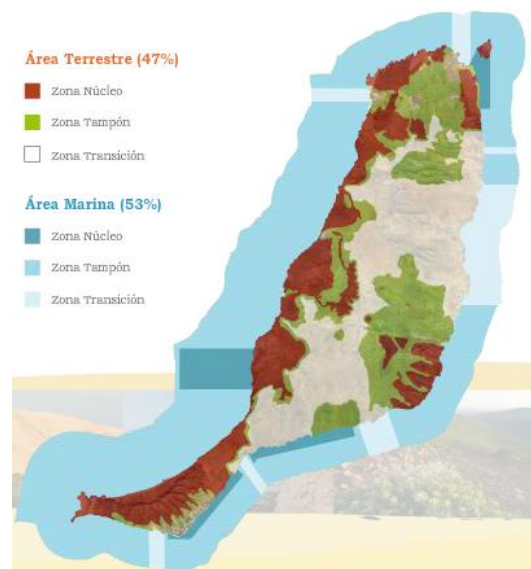
La Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB) cuenta con una zonificación (véase figura 5) como herramienta para la gestión y desarrollo de sus funciones. Esta zonificación se divide en tres áreas en función del nivel de conservación del medio natural, lo que condiciona su uso:

1. Una o varias zonas núcleo, cuya principal función es la conservación y protección de los recursos naturales. Esta zona está dedicada a actividades como la investigación, así como a todo aprovechamiento que no suponga deterioro del medio o favorezca su conservación.



2. Una o varias zonas tampón, envolviendo a la zona núcleo o junto a ella, que amortiguan el impacto de las acciones humanas sobre las zonas núcleo. Es un área donde se fomentan estrategias de desarrollo sostenible en el ámbito local, social y económico favoreciendo el desarrollo de actividades agropecuarias sostenibles y el ecoturismo, aunque también actividades científicas, educativas y divulgativas.
3. Una zona de transición, la más extensa y flexible de la Reserva, donde la intervención humana es mayor y se promueven actividades económicas sostenibles para favorecer el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales.

**Figura 5. Zonificación Reserva de La Biosfera**



Fuente: Fuerteventura Reserva de la Biosfera

## 4. SITUACIÓN DE LA VUT EN FUERTEVENTURA

### 4.1 Situación general

Tomando como referencia el informe del Gobierno de Canarias: “El alquiler vacacional en Canarias: Demanda, Canal y Oferta. 2018”, la totalidad de viviendas de uso turístico en Canarias alcanza la cifra de 32.832 unidades alojativas, según datos recogidos en 2018. Estas viviendas comprenden una suma de 139.607 camas, 8.575 más que en el año 2017, y representan el 25,21% de la oferta total de alojamiento en Canarias.

En Fuerteventura se localizan 3.742 de estas viviendas, cuyos datos en cuanto a la cantidad de VUT, peso relativo sobre la isla, y sobre la oferta reglada se recogen en la tabla 3:

**Tabla 3. Peso relativo de la VUT por municipio**

Municipio	VUT publicadas	Camas en VUT publicadas	Promedio camas por VUT	% Camas VUT sobre total viviendas	Camas en oferta reglada	% Camas viviendas sobre el total camas
Total Fuerteventura	3.742	16.382	4,38	100%	64.190	21,08%
La Oliva	1.876	8.164	4,35	49,84%	16.682	35,73%
Pájara	695	2.713	3,90	16,56%	34.634	7,30%
Antigua	584	2.954	5,06	18,03%	10.779	21,73%
Tuineje	236	1.002	4,25	6,12%	1.870	38,76%
Puerto del Rosario	327	1.421	4,35	8,67%	470	86,49%
Betancuria	24	128	5,33	0,78%	200	42,67%

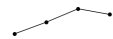
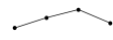

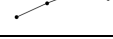

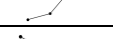
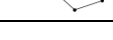
Fuente: “El alquiler vacacional en Canarias: Demanda, Canal y Oferta. 2018”

Como era de esperar, la mayor parte de las viviendas se localizan en los municipios donde se encuentran los principales núcleos turísticos costeros: La Oliva (Corralejo y El Cotillo), Pájara (Costa Calma y Morro Jable) y Antigua (Caleta de Fuste). Sin embargo, llaman especialmente la atención las cifras correspondientes al municipio de La Oliva, donde se concentra la mitad de la oferta total de VUT existente en Fuerteventura, con 1.876 VUT publicadas y 8.164 camas. Los municipios de Tuineje y Puerto del Rosario presentan una situación más moderada que los anteriores. No obstante, es importante destacar que en Puerto del Rosario las camas de VUT suponen el 86,49% de la oferta total en el municipio, albergando 1.421 camas frente a las 470 que suman los alojamientos reglados. Por último, en el extremo opuesto a La Oliva se encuentra el municipio de Betancuria, que contiene únicamente el 0,78% respecto al total de las camas ofertadas, con 24 VUT y 128 camas. En este caso, cabe mencionar que es el municipio con mayor promedio de camas por VUT con 5,33, y el segundo, después de Puerto del Rosario, con mayor porcentaje de camas de VUT respecto al total, representando estas un 42,67%.

El año 2010 significó la eclosión de las P2P, y con ello el auge del alquiler de viviendas de uso turístico, marcando un punto de inflexión para el sector del

alojamiento y el canal tradicional de comercialización de la oferta. Si analizamos su evolución en los últimos cuatro años (véase tabla 4), vemos que en los tres principales municipios donde se concentran las VUT las viviendas publicadas fueron creciendo hasta alcanzar su punto crítico en el año 2017, a partir del cual comenzaron un significativo descenso durante 2018, aunque manteniendo unas cifras superiores a las de 2016. En el caso de Tuineje y Puerto del Rosario, han experimentado un continuo crecimiento desde 2015 hasta 2018, llegando a duplicar sus cifras en el caso de Puerto del Rosario. Por el contrario, en Betancuria vemos una tendencia totalmente distinta, ya que alcanzó su punto más alto en 2015, descendió hasta 2017 y volvió a producirse un leve crecimiento en 2018, pero sin llegar a igualar la cantidad de 2016.

**Tabla 4. VUT por municipio 2015, 2016, 2017 y 2018**

Municipio	2015	2016	2017	2018	Evolución 2015/2018
Total Fuerteventura	3.193	3.524	3.899	3.742	
La Oliva	1.807	1.956	2.074	1.876	
Pájara	536	608	723	695	
Antigua	498	563	617	584	
Tuineje	163	192	197	236	
Puerto del Rosario	155	176	267	327	
Betancuria	34	29	21	24	

Fuente: “El alquiler vacacional en Canarias: Demanda, Canal y Oferta. 2018”

#### 4.2 El caso del municipio de La Oliva

Este fuerte crecimiento de las VUT en La Oliva ha hecho que salten las alarmas en el municipio en cuanto a la sostenibilidad del destino, con consecuencias sociales económicas, turísticas, etc. El propio ayuntamiento, desde la Consejería de Turismo, ha elaborado un estudio sobre la situación real de la VUT en el el norte de la isla, como punto de partida para buscar soluciones a la regulación de esta modalidad de alojamiento turístico.

Este informe recoge los aspectos tanto positivos como negativos de diversa índole que están afectando al municipio en la actualidad. En primer lugar, entre los impactos positivos destacan los de naturaleza económica, en cuanto a que esta

modalidad alojativa contribuye a un reparto más equitativo de los beneficios del turismo entre la sociedad y no solo en manos de grandes empresas. Con ello mejora la calidad de vida de los pequeños propietarios y causa la proliferación de nuevos negocios, tales como personal doméstico, restaurantes y cafeterías, comercios al por menor y actividades deportivas, entre otros. De este modo, los negocios locales han experimentado un aumento del volumen de negocio, ingresos, empleo y calidad del turista, al que definen como un turista con un alto gasto en el destino que se involucra con la población local. Este perfil del turista es otro de los aspectos positivos en los que se hace hincapié, ya que se afirma que son turistas distintos y no solo interesados en el turismo de sol y playa, que aumentan la duración de su estancia, activan la economía local con un mayor gasto en el destino y que son, en su mayoría, turistas fidelizados y repetidores. Por su parte, la Guardia Civil y la Policía Nacional hablan de un perfil de turista familiar, tranquilo y respetuoso. Ambas figuras coinciden en que no se detectan problemas de denuncias de ruido por parte de este tipo de turista, ni aumento de inseguridad, ni intervenciones extraordinarias por conflictos entre vecinos y turistas, e incluso afirman recibir más denuncias por parte de turistas en hoteles. También se hace mención a otros factores más relacionados con la calidad del destino, tales como el embellecimiento y reinversión en comunidades, pisos, villas, apartamentos, etc.; la satisfacción de un exceso de demanda sin aumentar la planta; o la implicación y sensibilidad con el sector por parte de la población, que muestra un acercamiento a la formación, especialización y contacto con el turista. Finalmente, cobra especial importancia la proliferación de un turismo de interior en los que anteriormente no existía oferta, presentándose así como un modelo diversificador y dinamizador de economía local en núcleos no turísticos.

En cuanto a los impactos negativos percibidos, el más acentuado hace referencia a los problemas por la falta de viviendas o el elevado precio de alquiler y adquisición de las mismas, sin que existan medidas paliativas, ayudas o subvenciones a la vivienda o a la adquisición de viviendas de protección social. Esto ha provocado el desplazamiento de la población a las afueras del municipio, con su consecuente aumento del coste y tiempo de transporte. Asimismo, esta situación ha complicado la posibilidad de contratación de profesionales en sectores como la hostelería, la educación o la sanidad, provocando un riesgo de huida de profesionales y

trabajadores cualificados. Por otra parte, debido a la gentrificación, producida por el desplazamiento de la población local, la identidad local y familiaridad se ve alterada, así como la convivencia entre turistas y residentes, especialmente en comunidades de vecinos en las que surgen tensiones leves por hacerse un uso excesivo o incorrecto de las instalaciones, o por no pedir permiso a la comunidad para llevar a cabo este tipo de actividad. Para terminar, uno de los perjuicios en los que se hace mayor hincapié es el riesgo de masificación, principalmente en los microdestinos de Corralejo y El Cotillo. El crecimiento de población en el municipio provoca la saturación de infraestructura, y prueba de ello es el aumento de incidencias en el abastecimiento de aguas, servicio que declaran ya estaba al límite y que actualmente no alcanza a abastecer de forma óptima a la población, incrementándose las quejas por falta de presión. También el servicio del Centro de Salud de Corralejo, el cual lleva años requiriendo reformas urgentes, muestra deficiencias en el servicios, fundamentalmente en el área de urgencias que deja sin registrar entre veinte y veinticinco visitas diarias por falta de personal. En definitiva, los indicadores de capacidad de carga vistos en el informe señalan un riesgo de sostenibilidad desbordante, afectando a la calidad de la experiencia de los visitantes y sobre todo la biodiversidad del destino.

#### **4.3 Análisis de la VUT en Fuerteventura**

Como hemos visto en apartados anteriores, la distribución territorial de VUT es muy desigual entre los municipios de la isla, los cuales poseen unas características y necesidades propias de cada municipio y, por tanto, presentarán una situación diferente respecto al impacto de la actividad de esta modalidad alojativa. Para entender mejor la realidad de cada municipio en cuanto a las viviendas que contienen se han analizado, en primer lugar, su distribución territorial y, en segundo lugar, sus características.

El análisis de la distribución territorial (véase tabla 5) se ha realizado a partir del listado de viviendas vacacionales en la isla de Fuerteventura inscritas en el Registro General Turístico. Este listado presenta un total de 900 VUT inscritas y autorizadas hasta el 29 de marzo de 2019, momento en el que fue cedido desde el Servicio de Acción Turística dependiente de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.

**Tabla 5. Distribución territorial de VUT**

	Total VUT	% VUT sobre total	% Costa	% Interior
Total Fuerteventura	900	100%	83,11%	16,89%
La Oliva	582	64,67%	86,08%	13,92%
Pájara	67	7,44%	82,09%	17,91%
Antigua	37	4,11%	51,35%	48,65%
Tuineje	119	13,22%	79,83%	20,17%
Puerto del Rosario	90	10,00%	86,67%	13,33%
Betancuria	5	0,56%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del listado de viviendas vacacionales en la isla de Fuerteventura inscritas en el Registro General Turístico (29/03/2019)

Como se puede observar, el orden de proporción de VUT autorizadas por municipios difiere de la de las VUT publicadas que veíamos en la tabla 3, salvo en el caso de La Oliva y Betancuria que mantienen la mayor y menor concentración de VUT, respectivamente. Esto se debe al elevado número de viviendas que estaban ejerciendo la actividad turística de manera irregular, ya sea porque su solicitud estaba en trámite, denegada o sin presentar.

En cuanto a su localización llama la atención que en la mayoría de los municipios (La Oliva, Pájara, Tuineje, Puerto del Rosario) se alcanza, e incluso supera el 80% de viviendas ubicadas en zonas turísticas o urbanas; en el municipio de Antigua se distribuyen prácticamente a partes iguales; y Betancuria es el único municipio en el que todas las viviendas se ubican en pueblos del interior de la isla.

En referencia a los municipios con predominio de la VUT en zonas costeras, en el caso de La Oliva suman un 83,11% del total de VUT solo entre los dos microdestinos turísticos Corralejo (y La Capellanía, a las afuera de Corralejo) y El Cotillo, repartiéndose el 16,89% restante entre otras seis localidades del interior. En Pájara la suma de los dos microdestinos turísticos Morro Jable y Costa Calma también supera la mitad de concentración de viviendas, con un 64,18%, que junto con otras poblaciones costeras alcanza la cifra de 82,09%. En Tuineje la mayoría de viviendas (66,67%) se encuentra en Gran Tarajal, una localidad costera y cada vez más turística. En el municipio de Puerto del Rosario, encontramos la mayor cifra de viviendas autorizadas concentradas en una única localidad, la capital Puerto del

Rosario, que suma un 75,63% del total de viviendas. Con relación al municipio de Antigua, que parece presentar un punto moderado entre los dos extremos, cabe mencionar que ese 51,35% pertenece únicamente al microdestino turístico Caleta de Fuste, mientras que el resto se distribuye entre otros seis pueblos del interior del municipio. Por último, las cinco viviendas autorizadas en Betancuria se encuentran repartidas entre dos pueblos del interior.

El análisis de las características de las VUT (véase tabla 6) se ha realizado a partir del mismo listado de viviendas inscritas, pero trabajando sobre una muestra de 131 viviendas sobre las 900 que suman el total. La plataforma utilizada para el análisis ha sido Airbnb ya que, según el informe del Gobierno de Canarias: “El alquiler vacacional en Canarias: Demanda, Canal y Oferta. 2018”, es la plataforma digital con mayor cuota de mercado de VUT en Canarias, con 24.868 anuncios publicados en las islas.

**Tabla 6. Características de las VUT**

		Total isla	La Oliva	Pájara	Antigua	Tuineje	Puerto del Rosario	Betancuria
Categoría	Alojamiento entero	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Habitación	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Capacidad media		5	4,77	5,2	6,6	4,36	4,31	6,8
Precio medio	Temporada alta	105,66€	114,86€	79,70€	121,13€	85,79€	90,38€	70,40€
	Temporada baja	78,40€	76,14€	65,00€	105,00€	67,29€	87,15€	67,40€
Gestión	Particular	58,02%	52,70%	60,00%	66,67%	57,14%	61,54%	100,00%
	Empresa	41,98%	47,30%	40,00%	33,33%	42,86%	38,46%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de una muestra del listado de viviendas vacacionales en la isla de Fuerteventura inscritas en el Registro General Turístico (29/03/2019)

Los resultados obtenidos muestran una oferta completamente formada por el alquiler de alojamientos enteros, con una capacidad de media de 5 huéspedes por vivienda. Al igual que mostraban los datos de la tabla 3 sobre el promedio de camas por vivienda, el municipio de Betancuria seguido por el de Antigua son los que mayor capacidad muestran, con unas medias de 6,8 y 6,6 huéspedes por vivienda, respectivamente. Probablemente esto se deba al tipo de propiedades que predominan en estos municipios y al mayor tamaño que suelen tener, las casas de

campo (en el caso de Betancuria) y las villas (en el caso de Caleta de Fuste, en Antigua). El precio medio del alquiler en la isla oscila entre los 78,40€ y los 105,66€, según sea temporada temporada baja o temporada alta, siendo los municipios de La Oliva y Antigua los que mayor precio medio tienen. Sin embargo, parte de las viviendas no varían el precio según la temporada, sino que lo mantienen fijo durante todo el año. Para concluir, se ha analizado la forma de gestión que se lleva a cabo para comercializar las VUT, cuyos resultados muestran un predominio de gestión directa por los propietarios de las viviendas.

Cabe mencionar que, debido a la complejidad del tema tratado y la insuficiencia de recursos, este análisis presenta algunas limitaciones. Por un lado, Airbnb no especifica la dirección de cada vivienda, ni las sitúa en su ubicación exacta en el mapa, sino en una aproximada. Por otro lado, son muy pocos los anuncios en los que se incluyen el número de registro asignado o la placa-distintivo. Estos obstáculos, unidos al elevado número de anuncios publicados en la plataforma, dificultan significativamente la localización y verificación de las VUT inscritas y autorizadas. Por ello, la muestra no ha alcanzado su tamaño óptimo ni se ha seleccionado a partir de métodos de muestreo que garanticen una muestra totalmente representativa de la población o universo objeto de estudio.

#### **4.4 Resultados de las entrevistas**

Con el fin de conseguir una mayor comprensión de la situación de la VUT y profundizar en el impacto que esta actividad puede tener en el suelo rústico de Fuerteventura, se ha llevado a cabo una investigación cualitativa a través de la técnica de la entrevista. Por ello se ha buscado entrevistar a distintos cargos de las instituciones públicas que estén vinculados, directa o indirectamente, al tema tratado, para procurar una aproximación a la visión que tienen de este fenómeno.

A partir de un mismo cuestionario definido previamente, se han realizado dos entrevistas: a Marcelino Cerdeña Ruiz, Alcalde de Betancuria y Consejero Insular Delegado en las materias de Sector Primario y Soberanía Alimentaria (área de Agricultura, Ganadería y Pesca) del Cabildo Insular; y a Lidia Esther Padilla Perdomo, Técnico en la Consejería de Turismo del Cabildo Insular; cuyos resultados se exponen a continuación.



En primer lugar, se espera que la regulación autonómica finalmente permita el desarrollo de la VUT en el suelo rústico de Fuerteventura. Por su parte, el Alcalde de Betancuria espera que dicha regulación beneficie al propio municipio y al resto de territorios rurales, que demandan un tipo de turista distinto al de sol y playa.

Ambas figuras coinciden en la baja incidencia que esta modalidad turística ha tenido en las zonas rurales, que se ha implantado de manera muy paulatina. Por tanto, no se ha desarrollado una intensa compraventa de viviendas para destinarlas a dicha actividad en estos ámbitos, como sí ha ocurrido en las zonas turísticas, según explica la Técnico de Turismo, quien aclara que en los ámbitos rurales se les ha dado salida a las viviendas que no cumplían los requisitos como casas rurales. No obstante, están de acuerdo en que esta modalidad alojativa incide en el encarecimiento de los inmuebles, aunque puntualizan que actualmente esto no está ocurriendo en el territorio rústico, debido precisamente a su baja incidencia.

En cuanto al tipo de gestión de estas viviendas, aseguran que son gestionadas por los propios dueños, a diferencia de aquellas ubicadas en zonas turísticas, donde un alto porcentaje son explotadas por empresas. Respecto al perfil del turista interesado en alojarse en las VUT de las zonas rurales, lo definen como un turismo totalmente opuesto al masivo de sol y playa, que busca alternativas como la tranquilidad de los pueblos pequeños y el contacto con la naturaleza.

Por otro lado, sostienen que la VUT en suelo rústico puede ser una oportunidad para el desarrollo rural, el crecimiento de la población y la actividad económica en estos ámbitos. Padilla afirma que este tipo de turismo impulsa la actividad de los pueblos, en el sentido de que estos turistas tienen un mayor gasto en los negocios locales, y además brinda una salida a algunas casas de campo que los residentes han heredado y se encuentran vacías. Igualmente destaca, como parte muy positiva, el hecho de que los propietarios de las viviendas reciban el coste del alojamiento íntegro, al ser explotadas directamente por particulares. No obstante, también señala el riesgo de que este tipo de turismo pueda llegar a encarecer el precio de las viviendas o alterar el estilo de vida de los pueblos, si se produjera un desarrollo incontrolado como ha ocurrido en algunas localidades turísticas, aunque insiste en que no es el caso actual de las zonas rurales de Fuerteventura. Por su parte, Cerdeña subraya que el impulso de la actividad económica en los pueblos de

interior favorecería el crecimiento de la población, ya que hay residentes que se encuentran fuera del municipio y regresarían si consiguieran un empleo.

Ninguno de los entrevistados considera que esta actividad turística tenga dificultades en los ámbitos rurales, ni que pueda ocasionar perjuicios en el medio rural. Según el Alcalde de Betancuria, no hay consumo de suelo al tratarse de viviendas ya existentes, en su mayoría antiguas, que han sido acondicionadas para desarrollar la actividad. Asimismo, Padilla afirma que al tratarse de una implantación tan limitada no se ha visto alterado el ritmo normal de los pueblos, sino que, al contrario de lo que sucede en las localidades turísticas, son los turistas los que se habitúan e integran en el estilo de vida de estas zonas. No obstante, tampoco consideran que esta actividad turística esté estimulando la rehabilitación del patrimonio rural.

En cuanto a la necesidad de adoptar regulaciones urbanísticas en relación con la implantación y desarrollo de la VUT en suelo rústico, existen distintos puntos de vista. Por un lado, la Técnico de Turismo defiende que cada ayuntamiento debería limitar el porcentaje de viviendas en su municipio, en función del tipo de turismo que prefieran que se desarrolle en ese territorio. Por otro lado, el Alcalde de Betancuria considera que no es necesario una regulación específica debido a las características propias de los ámbitos rurales. Sostiene que en este caso muchas viviendas son aisladas y los accesos son distintos que en las viviendas de las grandes ciudades, por lo que no presentan algunos de los problemas que surgen en las comunidades de vecinos, donde quizás sí sea necesaria dicha regulación.

Ambas partes niegan la posibilidad de que esta modalidad alojativa implantada en los pueblos de interior pueda contribuir a la descongestión de las zonas turísticas costeras, debido al perfil de turista totalmente opuesto que caracteriza a este tipo de turismo. Sin embargo, sí se considera que pueda contribuir a fomentar el turismo rural y con ello disminuir la fuerte dependencia que tiene la isla del turismo de sol y playa. En este sentido, Padilla estima que es “un granito de arena”, pero una salida positiva al fin y al cabo, siempre y cuando sea controlado.

También encontramos disparidad de opiniones en relación con la pregunta sobre si el Cabildo o ayuntamientos deberían ofrecer más facilidades a la implantación de VUT en el medio rural (a través de subvenciones para la rehabilitación y

acondicionamiento de casas y fincas). Desde el punto de vista de la Técnico de Turismo, la única forma de mantener el patrimonio es a través de las casas y hoteles rurales, por lo que esas ayudas se deberían destinar a la rehabilitación de estas modalidades alojativas. Por otra parte, el Alcalde de Betancuria no descarta que la posibilidad de incentivar a las VUT pueda resultar provechoso para los municipios rurales, de manera que contribuyan a cubrir la demanda de servicios en estas localidades y a repartir los beneficios del turismo de forma más equilibrada entre los municipios de la isla.

Con relación a la última pregunta del cuestionario, sobre si el Cabildo o ayuntamientos deberían promover la participación de la población en la actividad a través de cursos de formación, ambas partes reconocen la importancia de esta formación para la población, pero no específicamente para promover la participación en la actividad de la VUT, sino para cualquier ámbito relacionado con el turismo.

## **5. DAFO SOBRE VUT EN ESPACIOS RURALES**

Como técnica de valoración del desarrollo de la VUT en los espacios rurales de Fuerteventura, se ha realizado un análisis DAFO a través del cual se entrelaza la información obtenida de los análisis interno y externo de este fenómeno. Gracias a ello, se han detectado las debilidades y amenazas que es preciso controlar y minimizar, y las fortalezas y oportunidades que se deben aprovechar y potenciar.

### **5.1 Debilidades**

En Fuerteventura encontramos problemas de diversa naturaleza que se presentan como debilidades considerables para el desarrollo de la VUT en los espacios rurales. En primer lugar, adquiere gran importancia el abandono de las prácticas agrícolas y ganaderas tradicionales. El suelo agrícolamente útil es un recurso muy limitado en la isla, los más fértiles se corresponden en su inmensa mayoría con los suelos de las gaviás, y gran parte de estas tierras están abandonadas, lo que conlleva a la desaparición de cultivos locales.

Asimismo, es preocupante la progresiva pérdida de los conocimientos tradicionales relativos al uso de la tierra, como el cultivo de las gaviás, que resulta muy valioso

para la conservación de los suelos. Además, esta pérdida de suelos productivos es también consecuencia de la urbanización, las extracciones de tierra y creación de pistas, así como la creación de viviendas dispersas en esos espacios. Como consecuencia de estas acciones se favorece la ausencia de vegetación, dejando el suelo expuesto a la acción del viento o el agua y acelerando así los procesos de erosión y degradación.

Además, cabe mencionar la falta de puesta en valor del patrimonio cultural y etnográfico a través de acciones de recuperación e interpretación, al igual que la limitada promoción y fomento del turismo de interior que se ha llevado a cabo, aún más acentuada si se compara con la referente al turismo de sol y playa en la isla.

Todo ello conlleva la alteración y empobrecimiento del paisaje insular, así como la pérdida de patrimonio, y con ello el desaprovechamiento de los recursos naturales y la pérdida de atractivos turísticos para el destino en el ámbito rural.

## **5.2 Amenazas**

La regulación de la VUT en Canarias es el principal factor externo que supone una amenaza para el alquiler turístico. Las modificaciones del decreto debidas a los continuos recursos presentados contra el Reglamento vigente y las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo dejan un escenario de incertidumbre sobre la regulación definitiva de esta actividad. Asimismo, actualmente el Gobierno de Canarias está trabajando en la configuración de un nuevo modelo turístico dentro del cual se afrontará la regulación de esta modalidad turística.

Por otro lado, la creación de pistas sobre los espacios rurales incrementa la accesibilidad a espacios de alto valor ecológico y elevada fragilidad, frecuentemente a través de sistemas de transporte intensivo por parte de los turistas. Esta invasión de los espacios rurales incrementa el riesgo de degradación del entorno y la reducción de poblaciones de especies que se encuentran en peligro de extinción.

## **5.3 Fortalezas**

Entre las fortalezas, cabe destacar el alto porcentaje del territorio insular que se encuentra protegido por las normativas ambientales Red Natura 2000 y Red Canaria

de Espacios Naturales Protegidos, así como la protección de la calidad del cielo en distintas zonas rurales a través de la declaración de Reserva Starlight y la totalidad de la isla declarada Reserva de la Biosfera.

La isla conserva multitud de elementos del patrimonio etnográfico y cultural asociados al mundo rural. Se encuentran ejemplos de sistemas de aprovechamiento del agua para la agricultura (gavias, nateros, cadenas y muros), además de un rico patrimonio construido formado por estructuras como los molinos y molinas, aprovechamientos ganaderos (gambuesas o resguardos), y otros elementos como los hornos de cal o las salinas costeras. En total existen 80 bienes de interés cultural y 15 museos dedicados a mostrar este patrimonio (sal, vulcanología, agricultura, pesca, arqueología, etnografía).

En este contexto, cabe mencionar la importancia de la producción local tradicional, donde destaca el queso majorero con denominación de origen protegida (DOP) y numerosos premios internacionales.

Por otro lado, Fuerteventura alberga la mayor cantidad de especies de aves de Canarias que en total ascienden a 300 especies aproximadamente, cifra a la que hay que sumar las aves migratorias que frecuentan la isla (de paso e invernantes).

Por todo lo mencionado anteriormente, la existencia de un rico patrimonio rural y cultural con alto potencial de aprovechamiento turístico, así como las posibilidades para el desarrollo de diversos tipos de turismo en el medio rural suponen una clara fortaleza para la VUT en estos espacios.

#### **5.4 Oportunidades**

Las oportunidades que se presentan, se relacionan en parte con la evolución del perfil del turista que se observa en las estadísticas de Promotur Turismo de Canarias, ya que muestra un aumento en el interés por el turismo cultural y de naturaleza en la isla en los últimos años, cobrando mayor importancia aspectos como la oferta cultural, el patrimonio histórico, la red de senderos o el entorno ambiental. Todo ello, estrechamente vinculado con el territorio rústico de la isla, al igual que la consideración de los espacios protegidos como reclamo turístico, impulsa el desarrollo del turismo astronómico, científico, cultural, rural, ecoturismo, etc. En este sentido, se promueve el aprovechamiento de las

infraestructuras de movilidad sostenible (rutas de bicicletas, senderos y caminos) y la recuperación y puesta en valor del patrimonio insular. La gastronomía también tiene un peso significativo en la elección del destino, y unido a la tendencia del turismo de experiencias favorece el desarrollo de un agroturismo vinculado a la valorización de los productos locales de calidad.

Por otro lado, mientras que el fuerte crecimiento de la VUT en zonas turísticas ha sido un motivo de generación de tensiones, su escasa presencia en los pueblos de interior supone una oportunidad de desarrollo y diversificación de la oferta en poblaciones donde no existía o esta era escasa, repercutiendo en la economía de propietarios de viviendas y negocios locales. Esta repercusión económica se ve reflejada en la Encuesta sobre el Gasto Turístico del Instituto Canario de Estadística (ISTAC), donde se muestra que los turistas alojados en VUT son los que han tenido un mayor gasto en alimentación, tanto en supermercados como en restaurantes y cafeterías, durante los tres primeros trimestres de 2019, respecto a los turistas alojados en hoteles, apartamentos, villas turísticas y otros establecimientos colectivos (rural, crucero, etc.).

## **6. CONCLUSIONES**

Fuerteventura ha desarrollado tradicionalmente un intensivo fomento del turismo de sol y playa, que recibe a más de dos millones de turistas cada año. Sin embargo, además de la indiscutible espectacular oferta protagonizada por sus playas, las zonas del interior de la isla albergan un rico patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, que no se ha visto igualmente promocionado.

La implantación de las viviendas de uso turístico en Fuerteventura se ha concentrado principalmente en el litoral insular, con un acentuado protagonismo de los microdestinos turísticos y la capital Puerto del Rosario, distribuyéndose un porcentaje muy limitado de estas viviendas en las zonas del interior de la isla. Este desarrollo ha acarreado consecuencias negativas en los enclaves turísticos y zonas residenciales, tanto a nivel económico como social y medioambiental. En este sentido, el encarecimiento y baja disponibilidad de viviendas, el déficit de infraestructuras y servicios públicos o el riesgo de superar la capacidad de carga del destino, son los perjuicios más destacados. Por otro lado, ha generado otros

impactos positivos como el impulso de la economía local, la distribución más equitativa socialmente de los beneficios del turismo y el embellecimiento y reinversión de determinadas zonas y viviendas.

Estos beneficios son aún más evidentes en las zonas rurales del interior, ya que debido a la escasa presencia de oferta alojativa tradicional el impacto económico derivado de este turismo cobra mayor importancia en estos espacios, desarrollándose un modelo diversificador y dinamizador de la economía local. Además, las características propias de la actividad en estos ámbitos, como la gestión directa por los particulares, incide íntegramente en la economía de los propietarios. Igualmente, al haber una implantación muy moderada de las VUT en estas zonas no se están produciendo los perjuicios que se generan en las localidades turísticas, por lo que el balance de impactos se torna más positivo.

Asimismo, la evolución del perfil del turista que visita la isla marca una tendencia ascendente en el interés del turismo cultural y de naturaleza, así como de la gastronomía insular, siendo los turistas alojados en VUT los que presentan un gasto mayor en los negocios locales respecto al turismo alojado en otros tipos de establecimientos tradicionales.

Todo ello evidencia la necesidad de puesta en valor del patrimonio cultural y natural asociado al medio rural insular, a través de acciones de divulgación, protección y conservación del mismo; de manera que se explote el potencial turístico que albergan las zonas del interior de la isla, a la vez que se conservan sus recursos naturales de manera sostenible en el tiempo.

Partiendo de la base de que el concepto de desarrollo turístico sostenible solo cobra sentido cuando se hace referencia al mismo desde un enfoque integral, es necesario tener en cuenta su dimensión social, económica y medioambiental. En este sentido, se puede afirmar que la actividad de la VUT en los ámbitos rurales está contribuyendo a la sostenibilidad del destino, a través de estos tres objetivos. En primer lugar, aporta una mejora de los estándares y calidad de vida de la población local. En segundo lugar, satisface las demandas de los turistas sin deteriorar el bienestar de los residentes. Por último, preserva los recursos ambientales que conforman la base del turismo, en la medida que permite el

desarrollo de diversos tipos de turismo vinculados a la naturaleza y la conservación del medio, en orden a alcanzar los dos primeros objetivos.

Por tanto, en respuesta a los objetivos planteados inicialmente, a partir de los resultados obtenidos del análisis llevado a cabo en este trabajo, se ha llegado a las siguientes conclusiones. En primer lugar, en cuanto al grado de implantación de la vivienda de uso turístico en Fuerteventura, se ha contrastado que la gran mayoría de las VUT se encuentran ubicadas en los enclaves turísticos costeros, así como en la capital insular Puerto del Rosario, mientras que una minoría se localizan en las zonas rurales del interior. En segundo lugar, en cuanto a las posibilidades de desarrollo de esta modalidad turística en los entornos rurales, ha quedado justificado y se puede afirmar que la actividad de la VUT en estos ámbitos supone una oportunidad para fomentar el desarrollo de un turismo rural y cultural complementaria de otras actividades.

Finalmente, es interesante destacar que, a pesar de las consecuencias negativas que esta modalidad alojativa haya podido originar en algunos destinos, es fundamental no sacar conclusiones generales sin analizar las particularidades de cada territorio concreto. Como se ha visto en este trabajo, la incidencia de la VUT en Fuerteventura ha sido muy desigual entre sus municipios, de manera que, mientras en algunas zonas turísticas ha sido el origen del aumento de tensiones, en otras zonas del interior se presenta como un elemento de desarrollo de un turismo rural y cultural sostenible, alternativo al turismo masivo de sol y playa.



## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de La Oliva (2017). Informe Vivienda Vacacional Municipio La Oliva - Fuerteventura.
- Coll Ramis, M. A., Obrador Izara, M., & Seguí Llinás, M. (2016). Consideraciones socio-territoriales en torno al negocio del alquiler de viviendas de uso turístico. El caso del municipio de Lloret de Vistalegre (Mallorca). *Revista de análisis turístico*, 28-38.
- Exceltur (2015). Alojamiento turístico en viviendas de alquiler: Impactos y retos asociados.
- Fuerteventura Islas Canarias. <http://visitfuerteventura.es/>
- Fuerteventura Reserva de la Biosfera. <https://fuerteventurabiosfera.es/>
- Gobierno de Canarias (2014). Documento Base Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020. Fuerteventura.
- Gobierno de Canarias (2018). El alquiler vacacional en Canarias: Demanda, Canal y Oferta. 2018.
- Groizard, J. L., & Nilsson, W. (2017). Mito y realidad del alquiler vacacional en las Islas Baleares. Análisis y recomendaciones de política turística. Palma de Mallorca.
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Establecimientos abiertos, plazas ofertadas y habitaciones disponibles por municipios de alojamiento de Canarias y periodos. <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/>
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Gastos medios, incluyendo desgloses del gasto, según tipo de alojamiento por islas de Canarias y periodos. <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/>
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Superficie y número de espacios naturales protegidos según categorías de protección por islas de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/>
- La Red Natura 2000 en España. <https://www.miteco.gob.es/es/>

- Promotur Turismo de Canarias (2019). Perfil del Turista. Fuerteventura. 2018.  
<https://turismodeislascanarias.com/es/>
- Promotur Turismo de Canarias (2018). Perfil del Turista. Fuerteventura. 2017.  
<https://turismodeislascanarias.com/es/>
- Promotur Turismo de Canarias (2017). Perfil del Turista. Fuerteventura. 2016.  
<https://turismodeislascanarias.com/es/>
- Promotur Turismo de Canarias (2016). Perfil del Turista. Fuerteventura. 2015.  
<https://turismodeislascanarias.com/es/>
- Promotur Turismo de Canarias (2016). Perfil del Turista. Fuerteventura. 2014.  
<https://turismodeislascanarias.com/es/>
- Promotur Turismo de Canarias (2014). Perfil del Turista. Fuerteventura. 2013.  
<https://turismodeislascanarias.com/es/>
- Promotur Turismo de Canarias (2013). Perfil del Turista. Fuerteventura. 2012.  
<https://turismodeislascanarias.com/es/>
- Sistema de información territorial de Canarias - IDECanarias.  
<https://visor.grafcan.es/visorweb/>

## 8. ANEXOS

### ANEXO I. Entrevistas

Entrevistado: Marcelino Cerdeña Ruiz
Cargo: Alcalde de Betancuria y Consejero Insular Delegado en las materias de Sector Primario y Soberanía Alimentaria (área de Agricultura, Ganadería y Pesca) del Cabildo Insular
Fecha de la entrevista: 4 de noviembre de 2019
1. ¿Cree que la regulación autonómica va a permitir el desarrollo de la vivienda de uso turístico?
“Primero hay que esperar al decreto que lo regule, porque todavía está en una fase que a ciencia cierta no se sabe cómo va a quedar al final, pero yo espero que lo regule en la línea que beneficie a los municipios rurales, sobre todo. En Fuerteventura y en Canarias el municipio con más índice de ruralidad es Betancuria, y es un turismo que siempre hemos demandado como municipio pequeño que no tiene playas ni demanda un turismo de sol y playa, sino un turismo vinculado a la naturaleza, al deporte o a hacer otro tipo de actividades. Yo espero que ese decreto al final quede regulado de la forma que pueda beneficiar de alguna manera a los municipios rurales de toda Canarias”.
2. ¿Cómo se ha desarrollado su implantación en los últimos años?
“Se han implantado unas pocas de manera muy paulatina, y eso ha supuesto, por un lado, que las personas que se dedican a esas actividades tengan una entrada económica en la familia y, por otro lado, dar cobertura a la demanda que tienen muchas personas de hospedarse en municipios pequeños y tranquilos, con mucha paz y muy en contacto con la naturaleza”.
3. ¿Se ha desarrollado la compraventa de viviendas para su posterior uso como vivienda turística?
“Sí, algunas se han comprado, en un porcentaje no muy alto, pero sí se han comprado algunas y se han destinado a ese tipo de turismo”.
4. ¿Son explotadas por empresas o particulares?
“Por los particulares”.
5. ¿Qué dificultades tiene esta actividad en los ámbitos rurales de Fuerteventura?
“Yo creo que dificultad no tiene, porque son viviendas en su totalidad ya existentes así que no hay consumo de suelo, incluso la gran mayoría son viviendas antiguas, que se han acondicionado y el consumo de suelo es mínimo, así que no ha afectado en ese sentido”.
6. ¿Cree que puede ser una oportunidad para el desarrollo rural complementaria de otras actividades?
“Sí, por supuesto que sí”.
7. ¿Cree que puede favorecer el crecimiento de la población y de la actividad económica en ámbitos rurales?
“Sí, siempre que hay actividad económica hay posibilidades de que la población también mejore en crecer, siempre hay gente que está fuera del municipio y si consigue un trabajo en el municipio regresaría”.
8. ¿Cree que incide en el crecimiento del precio de los inmuebles?
“En alguna medida sí, por la ley de la oferta y la demanda es lo normal, pero en Betancuria no es el caso”.
9. ¿Cree que está estimulando la rehabilitación del patrimonio rural?
“No sé si es un indicativo para recuperar el patrimonio rural, puede que sí. El ayuntamiento no pierde el ritmo a la hora de recuperar nuestro patrimonio y nuestra identidad por que haya más o menos viviendas, pero es verdad que si hay un turismo de esas características hay que darles unos servicios, por supuesto”.

10. ¿Cree que puede ocasionar perjuicios en el medio rural de Fuerteventura? ¿Cuáles?
“Yo creo que perjuicios ese tipo de turismo no causa. En Betancuria son viviendas ya existentes, no es un turismo de masas que va a consumir suelo, estando controlado y en ese tipo de inmuebles yo creo que no tiene por qué producir ninguna cosa negativa”.
11. ¿Conoce que tipo de turistas están interesados en alojarse en estas viviendas?
“Un turismo, sobre todo, que va buscando la tranquilidad, la paz, el contacto con la naturaleza y los animales, totalmente distinto al del todo incluido y sol y playa; personas que viven en grandes ciudades y que necesitan unos días al año para despejarse y buscan la tranquilidad de los pueblos pequeños”.
12. ¿Cree que es necesario adoptar regulaciones urbanísticas por el Cabildo o por los ayuntamientos en relación con su implantación y desarrollo? ¿Qué aspectos debieran ser regulados?
“Yo creo que no, ese turismo está vinculado al propio desarrollo de cualquier plan general que ya lo contempla, no tiene que ser una regulación específica. En las ciudades grandes tienen otros problemas distintos, no es el caso de los sitios rurales; los accesos son distintos, muchas casas son aisladas, en los diseminados, etc. En las grandes ciudades tendrían quizás que regular ese tipo de normativas donde hay comunidades de vecinos”.
13. ¿Cree que el alquiler vacacional en ámbitos rurales puede contribuir a la descongestión de las zonas turísticas costeras?
“No creo, yo considero que es un turismo completamente distinto, que busca otra forma de descansar y de disfrutar de las vacaciones.
14. ¿Cree que puede contribuir a fomentar el turismo rural en la isla y así disminuir su fuerte dependencia del turismo de sol y playa?
“Sí, por supuesto”.
15. ¿Cree que el Cabildo o ayuntamientos deberían ofrecer más facilidades a la implantación de viviendas vacacionales en el medio rural, a través de subvenciones para la rehabilitación y acondicionamiento de casas y fincas?
“Para los municipios rurales yo creo que sí, se debería tener en cuenta que no tienen sol y playa y que, por un lado, demandamos ese turismo rural y, por otro lado, todas las personas que pasan por el municipio demandan unos servicios y tenemos que cubrirlos. Se debería repartir la parte económica del turismo un poco más equilibrada para que los municipios que no tienen sol y playa también puedan atender a las personas que pasan por el municipio.”
16. ¿Cree que el Cabildo o ayuntamientos deberían promover la participación de la población en la actividad a través de cursos de formación?
“Yo no sé si corresponde al Cabildo pero a quien corresponda es imprescindible, formar a la gente para atender al turista de manera adecuada, para cualquier tipo de turismo. Son temas formativos, que el Cabildo a través del Patronato o de la Consejería de Turismo debería sacar cursos no estaría de más, porque es importante para la isla, para que el turista esté bien atendido y que repita, que es lo que nos interesa, es una fuente de ingresos de las más importantes que tenemos hoy y hay que atenderla”.

Entrevistada: Lidia Esther Padilla Perdomo
Cargo: Técnico en la Consejería de Turismo del Cabildo Insular
Fecha de la entrevista: 20 de noviembre de 2019
1. ¿Cree que la regulación autonómica va a permitir el desarrollo de la vivienda de uso turístico?
“Sí, pero eso no significa que todo sea para bien. Para mí, el mayor problema de la regulación de la vivienda vacacional es que mezclamos los residentes con los turistas, la vida del residente es de una manera y siendo turista es de otra, y compatibilizarlo es muy difícil”.
2. ¿Cómo se ha desarrollado su implantación en los últimos años?
“En las zonas rústicas no ha afectado mucho, hay pocas viviendas vacacionales, ahí se sigue desarrollando sobre todo el turismo rural en cualquiera de las vertientes. Donde ha afectado fundamentalmente es en las zonas turísticas y en los pueblos más grandes, por ejemplo, en la capital Puerto del Rosario, y además en los últimos años ha sido un crecimiento muy rápido”.
3. ¿Se ha desarrollado la compraventa de viviendas para su posterior uso como vivienda turística?
“Más bien se les ha dado una salida a aquellas casas que no cumplían con los requisitos para turismo rural, porque eran relativamente de nueva construcción, pero ha afectado muy poco, es casi testimonial. En las zonas turísticas sí se han dado más casos”.
4. ¿Son explotadas por empresas o particulares?
“Las de las zonas rústicas absolutamente por particulares, y en los pueblos también. En las zonas turísticas casi todas por empresas”.
5. ¿Qué dificultades tiene esta actividad en los ámbitos rurales de Fuerteventura?
“No le veo ninguna dificultad, si las casas son legales y el suelo lo permite, no tiene porqué.”
6. ¿Cree que puede ser una oportunidad para el desarrollo rural complementaria de otras actividades?
“Absolutamente sí, pero eso no significa que todo sea bueno. Puede ser bueno porque le da una salida a algunas casitas en el campo que la gente ha heredado y le da un poco de actividad al pueblo, en el sentido de que ahí comerán en el bar del pueblo y comprarán en la tiendita del pueblo. La parte mala es que, aunque no esté afectado sobremanera, podría afectar porque podría encarecer el precio de las viviendas y además porque la forma de vida de los turistas es distinta a lo que la gente está acostumbrada en los pueblos. Ese desarrollo tiene una parte económicamente buena y una parte mala, pero en principio no parece que esté afectando sobremanera”.
7. ¿Cree que puede favorecer el crecimiento de la población y de la actividad económica en ámbitos rurales?
“Sí, todo el turismo, ya sea casa rural o vivienda vacacional, ayuda al crecimiento económico, porque además el perfil es de gente que sale a comprar y sale a comer. Además, sobre todo en las zonas rurales la gente que lo explota no es un turoperador que se queda una parte importante del dinero, sino que va directamente al dueño de la vivienda, eso es una parte muy positiva”.
8. ¿Cree que incide en el crecimiento del precio de los inmuebles?
“Sí, absolutamente. Fundamentalmente en las zonas turísticas ya lo estamos viendo, porque en las zonas rurales tiene poca incidencia, pero si tuviera mayor incidencia también afectaría”.
9. ¿Cree que está estimulando la rehabilitación del patrimonio rural?
“El patrimonio se mantiene a través de las casas rurales y hoteles rurales, en una vivienda vacacional el concepto es otro, puede ser cualquier vivienda, y eso no es nuestro patrimonio. El turismo rural es distinto del turismo vacacional. Para el turismo rural se exigen una serie de requisitos, por ejemplo, tiene que estar en suelo rústico, tener una cierta antigüedad o estar en el catálogo de los municipios, pero la mitad de los municipios de la isla no tiene catálogo de viviendas antiguas o no lo tiene actualizado. El problema es que cuesta mucho dinero rehabilitar esas viviendas porque tienen que mantener el patrimonio. En una vivienda vacacional es más barato, y ese es el peligro, por eso nuestro patrimonio va desapareciendo”.

10. ¿Cree que puede ocasionar perjuicios en el medio rural de Fuerteventura? ¿Cuáles?
“No tiene porqué, al ser casi testimonial no hay tantos turistas que puedan variar el ritmo del pueblo, haciendo que el bar o la tiendita se habitúen a los horarios del turista. Todo lo contrario, es una forma de integrarse en el pueblo y en las zonas rurales de una forma muy suave, ellos van habituándose a nosotros, cosa que no ocurre en los sitios turísticos, donde sí se adaptan a los turistas; los horarios de los restaurantes, de las tiendas, etc. Eso es una tendencia de la vida en todos lados: si hay muchos turistas, cambiamos, y si hay pocos turistas que nosotros podemos asumir, no cambiamos”.
11. ¿Conoce que tipo de turistas están interesados en alojarse en estas viviendas?
“Es gente que no busca sol y playa, sino que busca otra alternativa, precisamente conocer el campo y los pueblos”.
12. ¿Cree que es necesario adoptar regulaciones urbanísticas por el Cabildo o por los ayuntamientos en relación con su implantación y desarrollo? ¿Qué aspectos debieran ser regulados?
“Yo creo que sí, pero la competencia del planeamiento es de los ayuntamientos. Cada ayuntamiento debería elegir qué tipo de desarrollo turístico quiere, porque hay ayuntamientos que no quieren viviendas vacacionales, sino que prefieren otro tipo de turismo. Si, por ejemplo, Betancuria decide que quiere un turismo menos masivo y más alternativo al de sol y playa, debería poder limitarlo en un porcentaje de viviendas, de crecimiento turístico”.
13. ¿Cree que el alquiler vacacional en ámbitos rurales puede contribuir a la descongestión de las zonas turísticas costeras?
“No, realmente no lo creo en absoluto. Son turistas distintos, las zonas turísticas se van a llenar igualmente, los que vienen al sol y playa van a seguir viniendo a las costas”.
14. ¿Cree que puede contribuir a fomentar el turismo rural en la isla y así disminuir su fuerte dependencia del turismo de sol y playa?
“Sí, creo que es un granito de arena, pero creo que sí que es una salida, y controlado es positivo”.
15. ¿Cree que el Cabildo o ayuntamientos deberían ofrecer más facilidades a la implantación de viviendas vacacionales en el medio rural, a través de subvenciones para la rehabilitación y acondicionamiento de casas y fincas?
“Eso se hacía antes a través del Gobierno de Canarias o con unas ayudas de Europa para ayudar a la rehabilitación de casas y hoteles rurales, pero es verdad que ya no se dan esas subvenciones. A las viviendas vacacionales yo no les incentivaría más, ya se les está dando una salida para que no tengan esas propiedades cerradas; que inviertan, las arreglen y puedan recuperar ese dinero y ganar dinero. Absolutamente creo que los ayuntamientos y el Cabildo deben ayudar, pero no para la vivienda vacacional sino al hotel rural o la vivienda rural, es la única manera de mantener nuestro patrimonio. Entonces, como esas ayudas para la rehabilitación ya se quitaron y está la parte de vivienda vacacional, la gente podría arreglar las casas sin mantener el patrimonio para alquilarlas más rápido como vivienda vacacional, porque ahora tienen esa opción, pero lo bueno es que se incentive a mantener el patrimonio”.
16. ¿Cree que el Cabildo o ayuntamientos deberían promover la participación de la población en la actividad a través de cursos de formación?
“Absolutamente, de hecho, a través de los organismos, el Cabildo, el patronato de turismo hace de idiomas o de guía, a través del paro a través de formación de empleo que tiene el cabildo, hacen muchísimos cursos que tienen que ver con el mundo del turismo, pero la gente no se suele apuntar. Pero sí es verdad que la formación es fundamental, sobre el patrimonio enseñarle a la gente el valor patrimonial que tiene lo que ellos consideran una casa vieja”.

## ANEXO II. Muestra del listado de VUT en Fuerteventura

Signatura	Isla	Municipio	Localidad	Situación Adm	Codigo de ide	Dirección pos	Nombre	Categoría	Capacidad	Precio t. baja	Precio t. alta	Gestión
VV-35-2-0000001	Fuerteventura	Antigua	Caleta de Fuste	Autorizado	2015/00271	Calle La Mare	Luxury & Com	Alojamiento entero	10	200	250	Empresa
VV-35-2-0000002	Fuerteventura	Antigua	Caleta de Fuste	Autorizado	2015/00272	Calle LA MAR	Villa Ada SPA	Alojamiento entero	8	165	180	Empresa
VV-35-2-0000005	Fuerteventura	Tuineje	Tuineje	Autorizado	2015/00285	Calle Las Mim	Casa rural co	Alojamiento entero	6	90	90	Empresa
VV-35-2-0000006	Fuerteventura	Antigua	Caleta de Fuste	Autorizado	2015/00299	Calle La Mare	Villa de cuatro	Alojamiento entero	8	100	150	Particular
VV-35-2-0000007	Fuerteventura	Oliva (La)	Lajares	Autorizado	2015/00521	Calle San Ant	Carlotta' hom	Alojamiento entero	3	58	75	Particular
VV-35-2-0000010	Fuerteventura	Tuineje	Tuineje	Autorizado	2015/00631	Otro Marcos	Casa "Los Piñ	Alojamiento entero	5	35	39	Particular
VV-35-2-0000015	Fuerteventura	Antigua	Antigua	Autorizado	2015/00544	Carretera De	Casa Nico. S	Alojamiento entero	4	65	65	Particular
VV-35-2-0000018	Fuerteventura	Oliva (La)	Oliva (La)	Autorizado	2015/00322	Calle Padilla,	En la tranquili	Alojamiento entero	4	90	130	Particular
VV-35-2-0000030	Fuerteventura	Pájara	Lajita (La)	Autorizado	2015/00391	Lg. Tarajal d	Finca Palmer	Alojamiento entero	12	90	90	Particular
VV-35-2-0000031	Fuerteventura	Pájara	Lajita (La)	Autorizado	2015/00393	Lg. Tarajal d	Finca Palmer	Alojamiento entero	12	90	90	Particular
VV-35-2-0000033	Fuerteventura	Oliva (La)	Roque (El)	Autorizado	2015/00556	Calle Las Flor	Casa aislada	Alojamiento entero	4	65	85	Particular
VV-35-2-0000034	Fuerteventura	Tuineje	Gran Tarajal	Autorizado	2015/00523	Carretera Jua	Fuerte Holida	Alojamiento entero	6	55	200	Empresa
VV-35-2-0000035	Fuerteventura	Antigua	Caleta de Fuste	Autorizado	2015/00465	Calle La Siest	Villas Siesta	Alojamiento entero	6	149	149	Empresa
VV-35-2-0000041	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2015/00517	Avenida Los L	Casa Colm C	Alojamiento entero	3	75	75	Empresa
VV-35-2-0000043	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2015/00563	Calle Requen	Casa Mariner	Alojamiento entero	5	50	65	Particular
VV-35-2-0000044	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2015/00564	Calle Requen	Casa Mariner	Alojamiento entero	5	51	65	Particular
VV-35-2-0000045	Fuerteventura	Oliva (La)	Capellanía (La)	Autorizado	2015/00321	Calle Algarrob	4 Bedroom H	Alojamiento entero	9	75	95	Empresa
VV-35-2-0000046	Fuerteventura	Puerto Del Rosario	Tetir	Autorizado	2015/00288	Calle Camino	Luxury & Com	Alojamiento entero	8	180	180	Empresa
VV-35-2-0000047	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2015/00522	Calle Guelder	Villa Remos O	Alojamiento entero	6	94	160	Empresa
VV-35-2-0000051	Fuerteventura	Puerto Del Rosario	Asomada (La)	Autorizado	2015/00316	Camino de lo	villa Mase	Alojamiento entero	6	209	209	Empresa
VV-35-2-0000052	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2015/00605	Avenida Los L	Sunshine III F	Alojamiento entero	2	57	57	Empresa
VV-35-2-0000053	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2015/00578	Calle Constitu	Cotillo Sunshi	Alojamiento entero	4	130	130	Empresa
VV-35-2-0000054	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2015/00579	Calle Constitu	Sunshine II F	Alojamiento entero	2	57	57	Empresa
VV-35-2-0000055	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2015/00592	Calle Constitu	Sunshine I Fe	Alojamiento entero	2	67	67	Empresa
VV-35-2-0000056	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2015/00597	Calle Constitu	Cotillo Sunshi	Alojamiento entero	5	67	67	Empresa
VV-35-2-0000061	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2015/00748	Avenida Los L	Turquesa Co	Alojamiento entero	4	45	90	Particular
VV-35-2-0000069	Fuerteventura	Oliva (La)	Capellanía (La)	Autorizado	2015/00626	Calle Verode,	Chalet indep	Alojamiento entero	4	58	70	Particular
VV-35-2-0000070	Fuerteventura	Oliva (La)	Villaverde	Autorizado	2015/01098	Calle Mareta	ILUXURY VIL	Alojamiento entero	9	295	450	Empresa
VV-35-2-0000078	Fuerteventura	Antigua	Antigua	Autorizado	2015/01402	Carretera De	Gran casa. E	Alojamiento entero	4	65	65	Particular
VV-35-2-0000079	Fuerteventura	Oliva (La)	Lajares	Autorizado	2015/01348	Calle Cejo Bla	Casa Remo.	Alojamiento entero	4	50	55	Particular
VV-35-2-0000132	Fuerteventura	Oliva (La)	Lajares	Autorizado	2015/01347	Calle Cejo Bla	Luxury Villa	Alojamiento entero	6	120	150	Particular

							p						
VV-35-2-0000133	Fuerteventura	Oliva (La)	Roque (El)	Autorizado	2016/00037	Calle Las Flor	NVF - CASA	Alojamiento entero	6	110	210	Empresa	
VV-35-2-0000134	Fuerteventura	Oliva (La)	Roque (El)	Autorizado	2016/00038	Calle La Igles	NVF - CASA	Alojamiento entero	6	110	214	Empresa	
VV-35-2-0000136	Fuerteventura	Oliva (La)	Roque (El)	Autorizado	2016/00081	Calle La Igles	NVF - CASA	Alojamiento entero	6	110	210	Empresa	
VV-35-2-0000137	Fuerteventura	Oliva (La)	Roque (El)	Autorizado	2016/00041	Calle Las Flor	NVF - CASA	Alojamiento entero	6	110	210	Empresa	
VV-35-2-0000138	Fuerteventura	Oliva (La)	Lajares	Autorizado	2016/00042	Calle Cerco Q	NVF - CASA	Alojamiento entero	6	110	228	Empresa	
VV-35-2-0000141	Fuerteventura	Oliva (La)	Capellanía (La)	Autorizado	2016/00054	Calle Acebuc	Villa Sol Delu	Alojamiento entero	8	102	600	Empresa	
VV-35-2-0000155	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2015/01673	Calle Jesús M	Apartamento	Alojamiento entero	2	50	65	Empresa	
VV-35-2-0000156	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2015/01674	Calle Jesús M	Corralejo Cen	Alojamiento entero	4	85	85	Empresa	
VV-35-2-0000157	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2015/01675	Calle Jesús M	Corralejo Cen	Alojamiento entero	2	85	85	Empresa	
VV-35-2-0000158	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2015/01677	Calle Jesús M	Corralejo Cen	Alojamiento entero	2	55	55	Empresa	
VV-35-2-0000159	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2015/01678	Calle Jesús M	Corralejo Cen	Alojamiento entero	2	55	55	Empresa	
VV-35-2-0000160	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2015/01681	Calle Jesús M	Corralejo Cen	Alojamiento entero	4	85	85	Empresa	
VV-35-2-0000161	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2015/01683	Calle Jesús S	Corralejo Cen	Alojamiento entero	4	72	72	Empresa	
VV-35-2-0000162	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2015/01684	Calle Jesús M	Corralejo Cen	Alojamiento entero	2	55	55	Empresa	
VV-35-2-0000174	Fuerteventura	Oliva (La)	Lajares	Autorizado	2016/01722	Calle Cerca N	VILLA LUJO	Alojamiento entero	11	120	300	Particular	
VV-35-2-0000179	Fuerteventura	Tuineje	Juan Gopar	Autorizado	2016/01635	Carretera Jua	Finca Juan G	Alojamiento entero	3	55	55	Particular	
VV-35-2-0000180	Fuerteventura	Puerto Del Rosario	Puerto del Rosario	Autorizado	2016/01666	Calle Tajo, nº	VILLA SANDR	Alojamiento entero	7	160	160	Empresa	
VV-35-2-0000207	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2016/01802	Calle El Parq	CASA DEL C	Alojamiento entero	2	60	60	Particular	
VV-35-2-0000209	Fuerteventura	Oliva (La)	Lajares	Autorizado	2016/01973	Calle Juanita,	modern hous	Alojamiento entero	4	90	120	Particular	
VV-35-2-0000211	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2016/02081	Calle La Milag	Apartamento	Alojamiento entero	6	45	70	Empresa	
VV-35-2-0000213	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2016/01467	Calle Francis	Casa/L Risco	Alojamiento entero	4	73	84	Empresa	
VV-35-2-0000230	Fuerteventura	Tuineje	Gran Tarajal	Autorizado	2016/01769	Calle Colón, n	Loft 2	Alojamiento entero	2	65	65	Empresa	
VV-35-2-0000231	Fuerteventura	Tuineje	Gran Tarajal	Autorizado	2016/01804	Calle Colón, n	Loft 3	Alojamiento entero	2	65	65	Empresa	
VV-35-2-0000232	Fuerteventura	Tuineje	Gran Tarajal	Autorizado	2016/01805	Calle Colón, n	Loft 4	Alojamiento entero	2	65	65	Empresa	
VV-35-2-0000285	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2016/01496	Calle Jack Ni	HOLIDAY VIS	Alojamiento entero	7	100	168	Empresa	
VV-35-2-0000286	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2016/01497	Calle Tiger W	HOLIDAY VIS	Alojamiento entero	7	100	168	Empresa	
VV-35-2-0000287	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2016/01498	Calle Severia	HOLIDAY VIS	Alojamiento entero	7	100	168	Empresa	
VV-35-2-0000288	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2016/01499	Calle Severia	HOLIDAY VIS	Alojamiento entero	7	100	168	Empresa	
VV-35-2-0000289	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2016/01500	Calle Tiger W	HOLIDAY VIS	Alojamiento entero	7	100	168	Empresa	
VV-35-2-0000293	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2016/01504	Calle Tiger W	HOLIDAY VIS	Alojamiento entero	7	100	168	Empresa	
VV-35-2-0000294	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2016/01505	Calle Tiger W	HOLIDAY VIS	Alojamiento entero	7	100	168	Empresa	



VV-35-2-0000337	Fuerteventura	Antigua	Casillas de Morales	Autorizado	2017/01040	Otro Disemin	Villa Nido Car	Alojamiento entero	8	95	125	Particular
VV-35-2-0000345	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2016/01492	Calle Profeso	rCactus Lodge	Alojamiento entero	4	48	58	Particular
VV-35-2-0000347	Fuerteventura	Pájara	Morro Jable	Autorizado	2016/01386	Avenida Jand	JANDIA GES	Alojamiento entero	4	78	85	Particular
VV-35-2-0000349	Fuerteventura	Betancuria	Valle de Santa Inés	Autorizado	2016/01471	Otro La Vega	Villa en lugar	Alojamiento entero	4	85	85	Particular
VV-35-2-0000350	Fuerteventura	Antigua	Triquivijate	Autorizado	2016/01474	Otro Cuesta C	2 Casa Los G	Alojamiento entero	4	30	30	Particular
VV-35-2-0000360	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2017/01596	Calle La Caba	Holiday Urban	Alojamiento entero	5	75	110	Empresa
VV-35-2-0000362	Fuerteventura	Oliva (La)	Capellanía (La)	Autorizado	2017/01133	Otro Urb. Tam	Villa Orquidea	Alojamiento entero	5	42	50	Particular
VV-35-2-0000366	Fuerteventura	Pájara	Lajita (La)	Autorizado	2016/00758	Otro Valle La	Villa El Valle.	Alojamiento entero	6	82	155	Particular
VV-35-2-0000369	Fuerteventura	Antigua	Agua de Bueyes	Autorizado	2016/01983	Otro Lomo La	Villa Mary Agi	Alojamiento entero	8	85	110	Particular
VV-35-2-0000381	Fuerteventura	Puerto Del Rosario	Ampuyenta (La)	Autorizado	2016/01783	Otro Ampuye	iCasa rural en	Alojamiento entero	6	75	75	Particular
VV-35-2-0000383	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2016/00032	Avenida Los L	Aguarii Cotillo	Alojamiento entero	4	48	88	Particular
VV-35-2-0000384	Fuerteventura	Tuineje	Playitas (Las)	Autorizado	2017/01193	Calle Paris, 2	el sol2.	Alojamiento entero	2	39	39	Particular
VV-35-2-0000399	Fuerteventura	Oliva (La)	Capellanía (La)	Autorizado	2017/01221	Calle Drago,	iCasa Tranqui	Alojamiento entero	4	85	125	Particular
VV-35-2-0000402	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2017/01232	Calle Pinto de	Casa Piedra	Alojamiento entero	6	50	80	Particular
VV-35-2-0000408	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2017/01331	Calle Isla del	HCASA PARAD	Alojamiento entero	5	80	150	Particular
VV-35-2-0000409	Fuerteventura	Puerto Del Rosario	Puerto del Rosario	Autorizado	2017/01344	Otro Guisgue	yCasa Guisgue	Alojamiento entero	4	90	90	Empresa
VV-35-2-0000414	Fuerteventura	Betancuria	Valle de Santa Inés	Autorizado	2017/01054	Calle Los Call	Casa Los Rey	Alojamiento entero	16	120	120	Particular
VV-35-2-0000426	Fuerteventura	Oliva (La)	Roque (El)	Autorizado	2017/01262	Calle De Leva	Bonita villa co	Alojamiento entero	4	142	248	Empresa
VV-35-2-0000435	Fuerteventura	Oliva (La)	Villaverde	Autorizado	2017/01240	Calle Almend	Super place o	Alojamiento entero	10	200	200	Particular
VV-35-2-0000449	Fuerteventura	Oliva (La)	Capellanía (La)	Autorizado	2016/02475	Calle Drago,	iCasa Mimosa	Alojamiento entero	4	45	55	Particular
VV-35-2-0000451	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2016/02502	Avenida Los L	Agua Salada.	Alojamiento entero	2	47	47	Particular
VV-35-2-0000452	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2016/02514	Avenida De L	oAgua Dulce. E	Alojamiento entero	2	no disponible	no disponible	Particular
VV-35-2-0000455	Fuerteventura	Oliva (La)	Roque (El)	Autorizado	2017/01552	Calle Pinito d	oMirador del C	Alojamiento entero	4	no disponible	no disponible	Particular
VV-35-2-0000457	Fuerteventura	Puerto Del Rosario	Puerto Lajas	Autorizado	2016/02356	Calle La Cruz	Bonito Dúplex	Alojamiento entero	5	33	49	Particular
VV-35-2-0000462	Fuerteventura	Tuineje	Gran Tarajal	Autorizado	2016/03355	Calle La Palm	Apartamento j	Alojamiento entero	5	62	65	Particular
VV-35-2-0000463	Fuerteventura	Tuineje	Gran Tarajal	Autorizado	2016/03368	Calle La Palm	Apartamento j	Alojamiento entero	5	33	45	Particular
VV-35-2-0000471	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2016/03102	Calle Anzuelo	Acogedor apa	Alojamiento entero	2	34	40	Empresa
VV-35-2-0000482	Fuerteventura	Oliva (La)	Lajares	Autorizado	2016/02339	Calle San Ant	Modern Bung	Alojamiento entero	4	47	65	Particular
VV-35-2-0000498	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2015/00283	Calle Isla de l	aCOTILLO BL	Alojamiento entero	4	60	95	Particular
VV-35-2-0000502	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2017/00170	Calle El Card	oCasa Serena	Alojamiento entero	2	25	25	Particular
VV-35-2-0000508	Fuerteventura	Betancuria	Vega de Río Palmas	Autorizado	2016/03060	Otro Plaza Vir	Casa Rural R	Alojamiento entero	5	40	50	Particular
VV-35-2-0000516	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2017/00295	Calle Chincho	Tu CASITA e	Alojamiento entero	4	40	50	Particular
VV-35-2-0000520	Fuerteventura	Tuineje	Gran Tarajal	Autorizado	2016/01422	Otro Llano Dí	La Fuentita	Alojamiento entero	6	158	158	Empresa
VV-35-2-0000546	Fuerteventura	Puerto Del Rosario	Matilla (La)	Autorizado	2017/00595	Otro Lg. La M	Pensamiento	Alojamiento entero	2	30	35	Particular
VV-35-2-0000548	Fuerteventura	Antigua	Antigua	Autorizado	2017/00443	Calle San Fra	Casa Erme	Alojamiento entero	5	55	55	Particular

VV-35-2-0000571	Fuerteventura	Puerto Del Rosario	Asomada (La)	Autorizado	2017/01088	Otro Lg. La A	Apartamento	Alojamiento entero	2	45	45	Empresa
VV-35-2-0000579	Fuerteventura	Puerto Del Rosario	Tetir	Autorizado	2017/00649	Calle José Na	Casa tradicio	Alojamiento entero	6	100	115	Particular
VV-35-2-0000614	Fuerteventura	Puerto Del Rosario	Estancos (Los)	Autorizado	2017/00596	Otro Lg. Los E	Cebadera - ni	Alojamiento entero	2	65	65	Particular
VV-35-2-0000617	Fuerteventura	Tuineje	Tesejerague	Autorizado	2017/01059	Otro Lg. Tese	Casa Ary. Dis	Alojamiento entero	6	55	130	Particular
VV-35-2-0000625	Fuerteventura	Antigua	Antigua	Autorizado	2017/01062	Calle Manuel	VILLA PAQUI	Alojamiento entero	4	60	60	Particular
VV-35-2-0000626	Fuerteventura	Betancuria	Vega de Río Palmas	Autorizado	2017/01030	Calle Pedro P	Casa Rural F	Alojamiento entero	3	27	27	Particular
VV-35-2-0000648	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2015/01398	Calle Jorjao,	Casa BALOO	Alojamiento entero	6	80	100	Particular
VV-35-2-0000672	Fuerteventura	Betancuria	Valle de Santa Inés	Autorizado	2017/01348	Calle San Bar	Casa del Vall	Alojamiento entero	6	65	70	Particular
VV-35-2-0000677	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2017/00240	Calle Pejín, 2,	Brand new ap	Alojamiento entero	2	25	45	Particular
VV-35-2-0000681	Fuerteventura	Oliva (La)	Lajares	Autorizado	2017/00993	Calle Hoya de	Doce Palmera	Alojamiento entero	8	150	150	Particular
VV-35-2-0000682	Fuerteventura	Puerto Del Rosario	Puerto Lajas	Autorizado	2015/01352	Calle El Nicol	On the shore	Alojamiento entero	2	41	47	Particular
VV-35-2-0000713	Fuerteventura	Tuineje	Gran Tarajal	Autorizado	2017/01387	Calle Matías L	Marineros.	Alojamiento entero	5	70	90	Particular
VV-35-2-0000736	Fuerteventura	Antigua	Antigua	Autorizado	2017/01370	Otro Lugar Di	sVilla La Send	Alojamiento entero	10	298	350	Particular
VV-35-2-0000813	Fuerteventura	Oliva (La)	Lajares	Autorizado	2017/01740	Calle Las Lag	ALQUILER D	Alojamiento entero	6	115	115	Particular
VV-35-2-0000827	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2017/01321	Calle Pejin, 2,	Quiet, with Ga	Alojamiento entero	2	21	42	Particular
VV-35-2-0000839	Fuerteventura	Antigua	Valles de Ortega	Autorizado	2017/01953	Calle General	The Windmill	Alojamiento entero	6	65	75	Empresa
VV-35-2-0000840	Fuerteventura	Antigua	Valles de Ortega	Autorizado	2017/01949	Calle General	The Windmill	Alojamiento entero	6	65	75	Empresa
VV-35-2-0000843	Fuerteventura	Tuineje	Juan Gopar	Autorizado	2017/01954	Carretera Juá	Fuertemar	Alojamiento entero	6	95	95	Particular
VV-35-2-0000845	Fuerteventura	Oliva (La)	Vallebrón	Autorizado	2017/02059	Calle El Garra	Valley Brown	Alojamiento entero	10	34	75	Particular
VV-35-2-0000848	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2016/00556	Calle Juan de	SAILOR DRE	Alojamiento entero	5	44	80	Particular
VV-35-2-0000849	Fuerteventura	Oliva (La)	Cotillo (El)	Autorizado	2016/00560	Calle Juan de	TRAVELLER	Alojamiento entero	4	42	70	Particular
VV-35-2-0000854	Fuerteventura	Oliva (La)	Capellanía (La)	Autorizado	2015/01318	Otro Resid. P	uCasa vacanze	Alojamiento entero	4	50	65	Particular
VV-35-2-0000866	Fuerteventura	Oliva (La)	Roque (El)	Autorizado	2017/01883	Calle Las Mar	Casa Nami	Alojamiento entero	4	68	95	Particular
VV-35-2-0000900	Fuerteventura	Pájara	Lajita (La)	Autorizado	2017/02306	Calle Tajinast	La orilla beac	Alojamiento entero	4	55	65	Particular
VV-35-2-0000903	Fuerteventura	Puerto Del Rosario	Tetir	Autorizado	2017/02336	Camino Del S	LA HIGUERIT	Alojamiento entero	2	55	55	Particular
VV-35-2-0000907	Fuerteventura	Antigua	Antigua	Autorizado	2017/02565	Calle Disemin	Luxury authen	Alojamiento entero	8	78	78	Particular
VV-35-2-0000933	Fuerteventura	Pájara	Morro Jable	Autorizado	2017/02324	Calle Maxorat	Apartamento	Alojamiento entero	3	45	55	Empresa
VV-35-2-0000934	Fuerteventura	Pájara	Morro Jable	Autorizado	2017/02327	Calle Maxorat	Apartamento	Alojamiento entero	2	48	48	Empresa
VV-35-2-0000935	Fuerteventura	Pájara	Morro Jable	Autorizado	2017/02334	Calle Maxorat	Apartamento	Alojamiento entero	3	48	50	Empresa
VV-35-2-0000936	Fuerteventura	Pájara	Morro Jable	Autorizado	2017/02335	Calle Maxorat	Apartamento	Alojamiento entero	2	50	60	Empresa
VV-35-2-0000938	Fuerteventura	Pájara	Pájara	Autorizado	2017/01475	Calle Peatona	APARTAMEN	Alojamiento entero	4	64	99	Particular
VV-35-2-0000939	Fuerteventura	Oliva (La)	Corralejo	Autorizado	2017/02584	Calle Drago,	Ideal para fam	Alojamiento entero	6	82	110	Particular
VV-35-2-0000956	Fuerteventura	Puerto Del Rosario	Estancos (Los)	Autorizado	2017/02567	Calle Los Est	CASA ELSA	Alojamiento entero	4	50	50	Particular
VV-35-2-0000966	Fuerteventura	Oliva (La)	Capellanía (La)	Autorizado	2017/02582	Calle Julán, 9	CASA FLIP F	Alojamiento entero	4	69	85	Particular